



**Universitat de les
Illes Balears**

Títol: *La influencia de la familia en las conductas antisociales y/o delictivas de los menores en protección*

NOM AUTOR: *Carolina Rosselló Yuste*

DNI AUTOR: *43217598-T*

NOM TUTOR: *María del Carmen Touza Garma*

Memòria del Treball de Final de Grau

Estudis de Grau de Treball Social

Paraules clau: família, factores de riesgo y de protección, conductas antisociales, menores, protección

de la
UNIVERSITAT DE LES ILLES BALEARS

Curs Acadèmic 2014-2015

En cas de no autoritzar l'accés públic al TFG, marcau aquesta casella:

RESUMEN

El presente trabajo es una revisión bibliográfica que pretende mostrar aquellas influencias, tanto positivas como negativas, que tiene la familia en el desarrollo y mantenimiento de las conductas antisociales y/o delictivas de los menores que a ellas pertenecen.

A lo largo del documento se hace una diferencia entre los factores de riesgo en la familia, que pueden ser predictores de futuras conductas disruptivas; y los factores de protección, que pueden ayudar al desarrollo de conductas normalizadas y socialmente aceptadas.

Será importante tener en cuenta todos los factores con tal de poder realizar un trabajo e intervención preventiva de aquellas conductas que puedan repercutir en la vida del menor de una manera negativa, especialmente centrándonos en el caso de aquellos que se encuentran en protección de menores como consecuencia de la situación de riesgo vivida dentro de sus familias de origen.

Finalmente, a partir de todos los resultados obtenidos y analizados a lo largo del trabajo, se realiza una propuesta de intervención que contempla a la familia en su conjunto o, en caso de no poder ser así, pretende modificar las conductas que los menores han adquirido por aprendizaje por modelado mediante la intervención individual y de su realidad más próxima.

Palabras clave: familia, factores de riesgo y de protección, conductas antisociales, menores, protección.

ABSTRACT

The present work is a literature review that aims to show those influences, both positive and negative, that the family in the development and maintenance of antisocial and / or criminal behavior of minors who belong to them.

Throughout the document a difference between the risk factors in the family, that may be predictors of future behavior it is disruptive; and protective factors that can help the development of standardized behavior and socially accepted.

It will be important to consider all factors so he could do a job and preventive intervention behaviors that may affect the child's life in a negative way, especially focusing on the case of those who are in child protection as a result the risk situation experienced in their families of origin.

Finally, after all the results obtained and analyzed throughout the work, a proposal for intervention which views the family as a whole or in the case of not being so, it is done intended to modify the behavior that children have acquired for modeling learning through individual intervention and reality closer.

Key words: family, risk and protective factors, antisocial behavior, minors, protection.

ÍNDICE

1. Justificación	4
2. Metodología	4
2.1. Fuentes bibliográficas utilizadas	4
2.2. Criterios de inclusión y exclusión	5
2.3. Proceso de selección bibliográfica	5
3. Resultados	8
3.1. Factores de riesgo en la familia	8
3.2. Factores de protección en la familia	10
4. Propuesta de intervención	11
5. Conclusiones	13
6. Referencias	15

1. JUSTIFICACIÓN

Durante la realización de las prácticas externas del grado en Trabajo Social, realizadas en el Centro Socioeducativo Es Pinaret, he podido conocer la historia de los menores internados y la realidad social de las diferentes familias con las que he tenido oportunidad de trabajar.

En la mayoría de los casos que he podido conocer, se podía observar una gran influencia de las familias en las conductas delictivas y/o antisociales de los menores y en su mantenimiento.

Aquellos menores que son retirados y separados de sus familias de origen y que pasan a ser acogidos en centros de protección, llevan consigo unos patrones de conducta adquiridos e interiorizados durante el desarrollo y la convivencia en el núcleo familiar de origen. Estos patrones pueden condicionar y modelar las propias conductas de los menores y su personalidad.

Este trabajo se ha llevado a cabo con el objetivo de conocer de qué manera y en qué medida influye la familia en las conductas delictivas y/o antisociales que pueden desarrollar los menores, centrándonos en aquellos menores que han sido acogidos en centros de protección.

Es importante conocer dicha influencia con tal de que aquellos profesionales que trabajan con estos menores puedan intervenir teniendo en cuenta los patrones de conducta aprendidos y adquiridos e intentar modificarlos o cambiarlos.

De esta manera se puede llevar a cabo una intervención preventiva de futuras conductas delictivas y/o antisociales, que no solo tomen en cuenta al menor, sino a la totalidad de su familia.

2. METODOLOGÍA

El siguiente trabajo está realizado a partir de una búsqueda y análisis de diferente bibliografía referida al tema del cual vamos a hablar, la influencia de las familias en las conductas delictivas y/o antisociales de los menores en protección. La metodología pretende asemejarse, de la manera más cercana, a una revisión bibliográfica exploratoria.

2.1. Fuentes bibliográficas utilizadas

Con tal de hacer una recopilación de bibliografía en la cual nos vamos a centrar, se ha hecho una búsqueda por las bases de datos CSIC-CINDOC y Dialnet.

Además, se ha hecho una búsqueda de libros en la página web de la biblioteca de la Universidad de las Islas Baleares, encontrando algunos interesantes en la biblioteca de la Facultad de Filosofía y Letras, en la Facultad de Derecho y en la Facultad de Educación.

También, se ha hecho una búsqueda de documentos en Google Académico.

2.2. Criterios de inclusión y exclusión

En el momento de seleccionar aquellos documentos susceptibles de ser analizados para la realización de dicho trabajo, se han usado diferentes criterios de inclusión y exclusión.

En cuanto a los criterios de inclusión, se han seleccionado aquellos documentos que estuvieran relacionados con la temática del trabajo, entre un período de publicación entre los años 2010 y 2015 y que estuvieran disponibles en formato digital o físico.

Con respecto a los criterios de exclusión, se han descartado aquellos documentos que no se ajustaran a la línea temática del trabajo, que tuvieran una fecha de publicación anterior al año 2010 y que no estuvieran disponibles ni en formato digital ni en físico. Cabe decir, que el año de publicación requerido como criterio, varía en el caso de los libros, debido a que es más difícil encontrar publicaciones recientes que se relacionen con el tema del trabajo. Además, han quedado fuera del análisis bibliográfico, aquellos documentos que en un primer momento fueron seleccionados, pero que al hacer una lectura completa, se ha visto que no se ajusta al objetivo del trabajo. Por último, decir que también han quedado fuera del estudio, aquellos documentos que, buscándolos en Google Académico, al no encontrarlos entre los 250 primeros de la búsqueda realizada no han sido contemplados para poder formar parte del presente estudio, ya que se ha observado que a partir de, aproximadamente, los 250 documentos, la temática de los mismos se iba alejando del objetivo del trabajo.

2.3. Proceso de selección bibliográfica

Centrándonos en la búsqueda realizada en la base de datos CSIC-CINDOC, se hicieron seis búsquedas diferentes:

Primeramente, se buscaron los descriptores menores y delitos. En dicha búsqueda se encontraron 73 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

Una segunda búsqueda se efectuó con los descriptores menores infractores, protección e influencia familiar. En dicha búsqueda no se encontró ningún documento.

Una tercera búsqueda se efectuó con los descriptores menores infractores y protección. En dicha búsqueda se encontraron 8 documentos, de entre los cuales se seleccionaron 2.

Una cuarta búsqueda se efectuó con los descriptores de menores infractores. En dicha búsqueda se encontraron 44 documentos, de entre los cuales se seleccionaron 4, pero dos de ellos ya habían sido seleccionados en la búsqueda anterior.

Una quinta búsqueda se efectuó con los descriptores de menores y protección. En dicha búsqueda se encontraron 299 documentos, de entre los cuales se seleccionaron 4, pero dos de ellos ya habían sido seleccionados en anteriores búsquedas.

La sexta y última búsqueda en esta base de datos se realizó con los descriptores de menores en protección y conductas delictivas. Se encontraron 2 documentos, de los cuales se seleccionó uno, pero ya había sido seleccionado en otra búsqueda.

En resumen, de dicha base de datos se han seleccionado un total de 6 documentos.

Pasando a la búsqueda en la base de datos Dialnet, se hicieron siete búsquedas diferentes:

Primeramente, se buscaron tesis relacionadas con menores infractores, donde se encontraron 5 tesis, de entre las cuales no se seleccionó ninguna.

En segundo lugar, se buscaron tesis relacionadas con menores en protección, donde se encontraron 31 tesis, de entre las cuales no se seleccionó ninguna.

Una tercera búsqueda se realizó en busca de tesis relacionadas con centros de protección de menores, donde se encontraron 12 tesis, de entre las cuales no se seleccionó ninguna.

En cuarto lugar se realizó una búsqueda en la opción de búsqueda de revistas, con el descriptor de menores en protección, no dando ningún resultado. Probándose después lo mismo pero con el descriptor de menores infractores, no dando tampoco resultados.

Una quinta búsqueda se realizó en la opción de búsqueda de documentos, con el descriptor de menores infractores, donde se encontraron 259 documentos (170 artículos de revistas, 73 artículos de libros, 11 libros y 5 tesis). Entre todos estos documentos, no se seleccionó ninguno.

La sexta búsqueda se realizó en documentos, con el descriptor de menores en protección, donde se encontraron 1.671 documentos (1.046 artículos de revistas, 418 artículos de libros, 113 libros y 94 tesis). Entre todos estos documentos, no se seleccionó ninguno.

Una séptima búsqueda en documentos se realizó con el descriptor consecuencias de la desprotección de menores, encontrándose 7 documentos (6 artículos de revista y 1 artículo de libro). Entre todos estos documentos, no se seleccionó ninguno.

Centrándonos en la búsqueda realizada en la web de la biblioteca de la Universidad de las Islas Baleares, se ha hecho 4 búsquedas diferentes:

Primeramente, se ha utilizado el descriptor de menores en protección, donde se han encontrado 28 libros, de los cuales se ha seleccionado Defensor del Pueblo (2009). Finalmente, dicho libro no fue objeto de estudio.

Después, se ha utilizado el descriptor de menores infractores, donde se han encontrado 4 libros, de los cuales no se ha seleccionado ninguno.

En tercer lugar, se ha utilizado el descriptor de acogimiento residencial, donde se han encontrado 3 libros, de los cuales se ha seleccionado Fernández y Fuertes (2007).

Por último, se ha utilizado el descriptor de menor, donde se han encontrado 253 libros, de los cuales se ha seleccionado Rodríguez, J. (1998), dicho libro no fue objeto de estudio.

Para concluir, cabe señalar la búsqueda realizada en Google Académico, recordando que al salir una numerosa cantidad de documentos, se observó que a partir de aproximadamente los 250 primeros, la temática de los documentos se alejaba del objetivo del presente trabajo, por lo que ya no fueron contemplados como susceptibles de formar parte del estudio.

En una primera búsqueda se buscaron los descriptores menores infractores. Se encontraron, de manera aproximada, 1.630 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

Una segunda búsqueda se realizó con los descriptores de menores con problemas de conducta en centros de menores. Se encontraron, de manera aproximada, 14.800 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

La tercera búsqueda se hizo con los descriptores de menores infractores en centros de protección. Se encontraron, de manera aproximada, 6.820 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

En una cuarta búsqueda se buscaron los descriptores de centros de protección de menores. Se encontraron, de manera aproximada, 14.400 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

Una quinta búsqueda se realizó con los descriptores de influencia familiar en conductas delictivas. Se encontraron, de manera aproximada, 9.440 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

La sexta búsqueda se hizo con los descriptores de menores y delitos. Se encontraron, de manera aproximada, 15.400 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

La séptima y última búsqueda se realizó con los descriptores de menores en protección. Se encontraron, de manera aproximada, 23.000 documentos, de entre los cuales no se seleccionó ninguno.

Al observar que únicamente contaba con seis documentos para analizar y 3 libros, realicé de nuevo una búsqueda en la base de datos CISC CINDOC, donde busqué los descriptores de menor* infractor* en la frase y familia* en alguna palabra. En dicha búsqueda surgieron 9 documentos, entre los cuales seleccioné 2, aunque finalmente solo se determinó uno de ellos debido a que el otro ya lo habíamos seleccionado en búsquedas anteriores.

Cuando se comenzó con el análisis de los 7 documentos que se habían seleccionado, pudimos extraer de las respectivas bibliografías 8 documentos más susceptibles de formar parte del estudio bibliográfico.

Por otra parte, consultando la bibliografía utilizada en los libros seleccionados, se encontraron otros libros que han sido objeto de estudio y otros que podían haberlo sido pero por problemas de disponibilidad no han podido formar parte de la bibliografía utilizada. Además, decir que al ir a las respectivas bibliotecas del campus a buscar los libros encontrados a través de la web, he podido ver otros libros interesantes para mi estudio.

Finalmente, el presente estudio se ha realizado en base a 5 artículos y 5 libros.

3. RESULTADOS

Los documentos seleccionados, que se mencionan en la metodología, nos han conducido a una serie de resultados, que exponemos a continuación.

En el acogimiento residencial, cada vez en mayor medida, nos encontramos con menores que presentan problemas de comportamiento y disciplina, y se prevé que su frecuencia e intensidad aumentarán en el futuro, poniendo a prueba las habilidades y conocimientos de los profesionales del sector (Fernández & Fuertes, 2007).

Fernández y Fuertes (2007) alegan que estos problemas de comportamiento los podemos observar, de manera especial, en aquellos menores adolescentes. Los desajustes que encontramos en el comportamiento se pueden ver manifestados en robos, pérdidas de control en actos violentos, fugas, prender fuego, agresividad contra otros menores y adultos...

Podemos decir que ha habido un cambio de pensamiento en cuanto a las causas de las conductas antisociales, que en un primer momento se creían unicasales (factores individuales), pero que con el paso del tiempo y de las investigaciones se observan multicausales (Mampaso, Pérez, Corbí, González & Bernabé, 2014).

En el presente trabajo vamos a indagar en los factores de riesgo y de protección que podemos encontrar dentro del núcleo familiar, aunque como bien se ha señalado, no son las únicas causas que conduzcan a un desarrollo y mantenimiento de conductas antisociales y/o delictivas y que, como señalan Fernández y Fuertes (2007), pueden tener más de un origen.

3.1. Factores de riesgo en la familia

Según Fernández y Fuertes (2007), la mayor parte de los niños que encontramos en residencias de acogida tienen unas pautas educativas inadecuadas transmitidas por sus progenitores. Los menores no presentan límites en su comportamiento ni consecuencias en relación a las malas conductas que realizan, por lo que presentan falta de autocontrol debido a la falta de control externo ejercido por sus padres. Con respecto a esto, Rutter, Giller y Hagell

(2000), señalan que los padres no hacen un seguimiento de dónde están y qué hacen sus hijos, otorgándoles una libertad en sus actos y no imponiendo unas normas claras, sino más bien ambiguas, lo que Luján, Pérez y Montoya (2013) señalan como baja supervisión. Fernández y Fuertes (2007) alegan que todo esto provoca que los niños que se encuentran en residencias de acogida tengan problemas a la hora de respetar normas de convivencia y que no tengan un hábito de higiene adecuado.

En este punto, podemos señalar los estilos parentales de riesgo, que Luján, Pérez y Montoya (2013) señalan como el autoritario, punitivo o coercitivo, donde los padres se muestran agresivos y manipulativos con sus hijos, por lo que crean contextos familiares de enfrentamiento, oposición y violencia. Cabe decir, que no solo son factores de riesgo el tener una disciplina dura y rígida, sino que López y López (2008) y Luján, Pérez y Montoya (2013) señalan también lo contrario, es decir, tener una disciplina relajada, irregular e inconsistente, donde se da una negligencia y una permisividad que desembocan en la aparición de comportamientos antisociales durante la adolescencia, sobretodo en relación a conductas violentas. Ambos estilos parentales muestran una gran falta de habilidades parentales (Fernández & Suárez, 2012) para reforzar de manera positiva los comportamientos adecuados y eliminar aquellas conductas negativas (Luján, Pérez & Montoya, 2013).

Además, en ocasiones, han podido ser testigos de conductas disruptivas y antisociales de los progenitores (violencia, delincuencia, desorden...) y será aquello que modelen e imiten (Fernández & Fuertes, 2007). Esto señala también Eron (1982, citado en Pichardo, Fernández & Amezcua, 2002) que alega que la agresividad manifestada por los padres se relaciona con la agresividad mostrada por los hijos, ya que éstos han imitado las conductas observadas en la familia y las han interiorizado como patrón de conducta propio. Esto se da de manera especial en aquellos padres que usan el castigo físico y que crean un clima familiar basado en el conflicto. En relación a esto, nos topamos con los niños que han sufrido maltrato físico, que pueden haber imitado la conducta que sus padres han ejercido sobre él, y que intenten controlar a los demás mediante la violencia y la fuerza aprendida en el ámbito familiar (Fernández & Fuertes, 2007) ya que no conocen otro modo de alcanzar sus metas y objetivos que no sea a través de la violencia, encontrándonos ante una trasmisión generacional de la violencia (Luján, Pérez & Montoya, 2013). Vásquez (2003) argumenta que los menores que han sido víctimas de maltratos, además de no haber adquirido controles internos acerca de aquellas conductas reprochadas socialmente, son más propensos a tener amigos y/o familia que son delincuentes, ya que encuentran una justificación a dichas actividades.

Por otra parte, los niños que podemos encontrar en acogimiento residencial suelen tener graves problemas de apego, donde no buscan una proximidad con el adulto cuidador, sino que puede percibir la proximidad como una amenaza. Esto puede ser debido a la experiencia de rechazo y de abandono, por parte de sus padres, que puede provocar sentimientos de no ser merecedores de nada bueno que les pueda ocurrir, por lo que tienen una baja autoestima, una baja motivación y una baja esperanza en el momento de cambiar de conductas, comportamientos, hábitos... (Fernández & Fuertes, 2007). Además, López y López (2008) alegan que el rechazo de los padres también es fundamental para el posterior desarrollo de la agresividad en los menores, ya que como señalan Pichardo, Fernández y Amezcua (2002) la desaprobación hacia los hijos provoca en éstos sentimientos de frustración que desembocan en ira.

Luján, Pérez y Montoya (2013) señalan también que los problemas que se dan en el subsistema conyugal de los padres tienen también una repercusión en las emociones de los

menores. Esto puede darse debido a que si los padres extrapolan sus problemas conyugales al subsistema parental, nos topamos ante una falta de coordinación en las conductas parentales que impiden al niño poder aprender a compartir el afecto con dos personas a la vez. Además, López y López (2008) alegan que los problemas matrimoniales pueden acarrear que los padres descuiden las pautas de crianza del menor y que éste imite la hostilidad que observe entre ambos progenitores. En relación a lo mencionado, Fernández y Fuertes (2007) explican que la separación de los padres y las pérdidas de familiares pueden crear en el menor una inseguridad acerca de su futuro, lo que le afectará emocionalmente.

También, Vásquez (2003) aporta la idea de que los menores que forman parte de familias de clase baja y con carencia de recursos económicos tendrán más posibilidades de desarrollar conductas delictivas, como consecuencia de no poder alcanzar sus metas y objetivos de una manera legal. Además, el tamaño de la familia se contempla como un factor importante de riesgo de desarrollo de conductas delictivas, ya que se ha demostrado en estudios una relación de delitos juveniles con núcleos familiares formados con cuatro hijos o más. Esto alberga explicación en que en dichas familias la disciplina y supervisión, al requerirse en más menores, se realiza de manera inadecuada e incorrecta. También, surge la idea de que aquellas personas que mantienen o han mantenido conductas delictivas, tienden a crear familias más numerosas y que, en relación a las pautas de crianza, los menores desarrollan dichas conductas delictivas, que es imitada a su vez entre hermanos.

Por último, cabe decir, que la influencia negativa que puede llegar a tener la familia en un menor y sus conductas delictivas o antisociales, tiene relación con la edad del menor, ya que estudios demuestran que la familia tiene una gran importancia e influencia entre edades comprendidas entre los 6 y los 11 años. Entre los 12 y los 14 años, vemos que la familia pasa a un segundo plano, tomando más protagonismo las relaciones entre iguales (Mampaso, Pérez, Corbí, González & Bernabé, 2014).

Todos estos factores de riesgo inducen no solo al desarrollo de las conductas delictivas y/o antisociales, sino que favorecen su mantenimiento a lo largo del tiempo, especialmente si el menor tiene padres, hermanos o amigos que lleven a cabo dichas conductas tiempo (Mampaso, Pérez, Corbí, González & Bernabé, 2014).

3.2. Factores de protección en la familia

Garrido (2005) es quien nos habla de manera más concreta de los factores de protección que podemos encontrar en la familia. Primeramente, señala como factores de protección las pautas de crianza de los padres, donde encontramos el apego afectivo. Alega que es importante que el menor reciba atención y cuidados que le den a entender, desde los primeros años de vida, que bajo cualquier circunstancia sus padres, y en especial la madre, le van a proteger. Es lo que el autor nos menciona como apego seguro.

Por otro lado, es importante la implicación de los padres en las actividades de los hijos, donde haya un tiempo de actividades y ocio compartido y desarrollando una comunicación funcional entre padres e hijos. Estas familias suelen ser cohesionadas y con un bajo porcentaje de conflictos (Garrido, 2005).

Garrido (2005) también hace referencia a la necesidad de tener una supervisión de los hijos, refiriéndose a interesarse en saber dónde, con quién y qué hace su hijo. Nos incide en que ésto es muy importante sobretodo a partir de los 10-12 años, con la llegada de la adolescencia.

La disciplina se requiere de manera no punitiva y consistente, donde los padres intenten modificar aquellas conductas negativas y fomentar las conductas positivas, mediante el sistema de ofrecer y retirar privilegios. Es necesario que el menor entienda el por qué del castigo y que las sanciones y premios sean consistentes (Garrido, 2005).

Por último, Garrido (2005) señala que la educación de los menores ha de tomarse como una parte fundamental de la vida de la familia, fomentando el altruismo, ya que se encuentra en el extremo opuesto de la violencia y agresividad. En referencia a esto, se remarca necesario que la familia fomente valores como la empatía y la compasión.

Luján, Pérez y Montoya (2013) alegan que la cooperación entre los padres para resolver conflictos, en un clima familiar positivo, brindará la oportunidad al menor de aprender habilidades sociales alejadas de conductas agresivas y violentas.

Cabe decir que el resto de autores que nos hablan de factores de riesgo en la familia, en la mayoría de los casos nos explican de manera muy simplificada los factores de protección, puesto que parece ser que dan por hecho que los factores de protección son todos aquellos factores contrarios a los de riesgo. Esto no debería de ser así, puesto que no siempre un factor de riesgo, expresado de manera positiva, puede convertirse en un factor de protección, por ejemplo si un menor pertenece a una familia de clase media o alta, no quiere decir que no pueda llegar a desarrollar conductas antisociales y/o delictivas, por lo tanto tal vez no sea un factor de protección a pesar de ser lo contrario al factor de riesgo de pertenecer a una familia de clase baja. Creo que hay una falta de conocimiento empírico de cuáles son, realmente, los factores de protección en la familia, ya que en muchas ocasiones se dan por supuestos.

4. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Tras los resultados obtenidos a lo largo de este trabajo, se extrae la gran importancia e influencia que tiene la familia en el desarrollo y mantenimiento de las conductas antisociales y/o delictivas de los menores.

Fisher y Gilliam (2012) nos explican una de las actuaciones que podemos encontrar en cuanto a intervención con familias y menores, el Tratamiento Multidimensional de Acogimiento Familiar (MTFC). Se trata de un programa que se dirige a niños y familias que requieren apoyo, ya sea por situaciones de negligencia, maltrato, conductas delictivas del menor... adaptándose al momento evolutivo por el que está pasando cada menor que se encuentra en acogimiento familiar y en programas de justicia juvenil, por lo tanto, menores que han sido retirados de su núcleo familiar de origen. Entre otras cosas, el programa pretende una intervención con los padres biológicos o, en su defecto, con los parientes más próximos al menor, donde se enseñan habilidades parentales y de conducta, que a su misma vez están siendo aprendidos por los menores en su núcleo familiar de acogida. Este programa me parece muy interesante con tal de poder modificar aquellas pautas de crianza y conductas que se

estaban realizando de manera negativa en la familia y, de esta manera, prevenir que el menor, en un futuro próximo, pueda desarrollar conductas antisociales o en el caso de que ya las haya comenzado a desarrollar, una manera de cambiar dichos comportamientos.

Por otra parte, Vázquez (2003) nos presenta diferentes programas de intervención con la familia. Primeramente, explica los programas de entrenamiento familiar, que son un conjunto de programas que pretenden que los padres aprendan técnicas educativas y de disciplina y que haya un cambio en la comunicación de dichos padres con sus hijos. Estos programas pretenden cambiar los déficits familiares que influyen en el desarrollo de los comportamientos antisociales y/o delictivos. Los más efectivos son aquellos que intervienen en el comportamiento de forma temprana en las conductas de los jóvenes. Otros programas son más integradores, en el sentido de que abarcan a la familia y al menor, los programas centrados en la familia. Éstos han comprobado ser más efectivos que aquellos que únicamente intervienen con una de las dos partes.

Desde mi punto de vista, creo necesario que todas aquellas intervenciones que se puedan llevar a cabo se realicen de una manera integral y conjunta con la familia al completo, donde poder hacer un trabajo resocializador y reeducativo, a la vez que preventivo de futuras conductas que se puedan modelar e imitar en el seno de la familia.

Muchas de las intervenciones que podemos encontrar, se centran en el problema y en su posible resolución o mejora. Pienso necesario un replanteamiento de dichas intervenciones, donde se dé más importancia a la prevención, de manera que el menor no llegue a incluir en su repertorio básico de comportamiento las conductas antisociales y/o delictivas. Cabe decir que en la medida en que nos adelantemos más al problema, podremos abarcar la situación de una manera más integral y efectiva, debido a que el problema no se habrá desarrollado y arraigado por completo. En el caso de los menores que se encuentran en protección, será más compleja dicha prevención y además hemos de tener en cuenta que no siempre será posible llevar a cabo una intervención y trabajo conjunto con la familia y el menor, puesto que puede tratarse de familias maltratadoras, negligentes... que es posible que hayan perdido la custodia de los menores.

En dicho caso, es necesario que el menor pueda llevar a cabo un proceso que rompa con las conductas disruptivas adquiridas y aceptadas en su hogar hasta el momento, y que pueda comprender la relevancia y consecuencias que pueden acarrear continuar manteniendo estos comportamientos. La intervención podría hacerse a nivel individual y con las personas próximas al menor, como el tutor de referencia o la familia acogedora o adoptiva. Además, si se contempla un posible retorno al núcleo familiar de origen, se deberá de llevar una intervención con la familia, con tal de poder modificar aquellas conductas negativas que se estaban desarrollando hasta el momento y, de esta manera, poder prevenir futuras situaciones que, por una parte puedan provocar una nueva retirada del menor de la familia o un modelaje e imitación de conductas que conduzcan a comportamientos antisociales y/o delictivos al menor.

Un claro ejemplo de ello podría ser el trabajo efectuado por los profesionales del Centro Socioeducativo Es Pinaret, donde el menor se encuentra alejado del núcleo familiar, conviviendo en el centro de reforma. Estos menores suelen presentar un gran número de los factores de riesgo explicados, anteriormente, en los resultados y, al ser niños a partir de 14 años, son menores que han interiorizado aquellas pautas llevadas a cabo en el seno familiar. En el centro, además de trabajar con el delito que han cometido los menores, se pretende

modificar aquellas conductas que se llevaban reproduciendo en el hogar, como las normas, límites, horarios, tiempo de ocio... de manera que puedan adquirir otros comportamientos más adecuados. Estos cambios, se pretenden lograr mediante la obtención o retirada de privilegios dentro del centro, como bien puede ser quedarse sin tiempo libre en el caso de haber realizado una conducta inaceptada o, por el contrario, poder ver una película durante el fin de semana debido a que el menor ha tenido una buena actitud. Cabe tener en cuenta que, una vez finalizada la medida, dichos menores han de volver a sus hogares, por lo tanto, no tendría sentido alguno realizar un trabajo individual con el menor, sin haber realizado un trabajo paralelo con la familia con la cual seguirá conviviendo. Es por ello, que desde el centro se pretende en todo momento involucrar a la familia en el proceso del menor, y que de esa manera se evite la reincidencia y la continuación de las conductas negativas. Se fomenta que las reglas y normas que el menor sigue en el centro, puedan ser respetadas también en el núcleo familiar, de manera que los padres han de poner en práctica, durante las salidas de los menores a su hogar, aquellas pautas y límites que son necesarios que cumplan sus hijos con tal de seguir con el proceso llevado a cabo dentro del centro. Esta práctica creo que se puede extrapolar a otros ámbitos, como bien puede ser un centro de acogida residencial de menores, ya que el menor se encuentra, igualmente, alejado de su núcleo familiar.

En cualquier caso, en los menores que cuenten con una temprana edad, pienso que la intervención debe ser más exhaustiva, puesto que será más fácil cambiar el repertorio básico de comportamiento y, además, el realizar un buen proceso con éstos niños puede ser un método de prevención muy eficaz y exitoso.

5. CONCLUSIONES

La familia es el primer núcleo socializador en el que se encuentran los menores, y por ello, supondrá un sistema que influirá de manera importante en el desarrollo y mantenimiento de las conductas llevadas a cabo por los menores, ya puedan ser prosociales o antisociales. Analizando a la familia podemos observar diversos factores de riesgo, que inducen al desarrollo de conductas disruptivas; y factores de protección, que actúan como oportunidades de adaptación a la sociedad de una manera positiva. Con tal de poder llevar a cabo una intervención eficiente y eficaz, será necesario que tengamos en cuenta todos los factores familiares, tanto de riesgo como de protección, y que dirijamos nuestro trabajo a abarcar a la familia en su conjunto, ya que no es posible modificar las conductas del menor si en la familia se siguen transmitiendo y promoviendo pautas de crianza y valores antisociales.

El trabajo realizado ha sido una búsqueda y análisis de diferentes artículos y libros escritos por profesionales del ámbito social, por lo que tiene una base fundamental de conocimiento en materia de familia y menores.

Cabe decir que, la búsqueda y análisis de artículos y libros se ha visto limitada por las barreras lingüísticas, debido a que con un manejo más profundo de la lengua inglesa pienso que el trabajo hubiese aumentado en riqueza y en contenido, ya que es en dicho idioma en el que se encuentran más investigaciones con respecto a la línea temática del presente trabajo. Además, también nos encontramos con las limitaciones de disponibilidad de los documentos.

De los documentos analizados para poder realizar el trabajo, únicamente 2 hacen referencia a los menores que se encuentran en protección. Por ello, el resto de artículos y

libros se han seleccionado para poder tener una visión más global de la influencia familiar en las conductas antisociales y/o delictivas de los menores. Pienso que todos los datos que aportan los documentos más genéricos se pueden extrapolar a los menores en protección, debido a que las situaciones vividas y las conductas aprendidas en el seno de la familia se pueden aplicar tanto a los menores que se encuentran en protección como aquellos menores que mantienen convivencia con la familia nuclear. Además, conocer la situación familiar puede ser una oportunidad de intervenir y prevenir que los menores lleguen a pasar a cargo de protección de menores.

6. REFERENCIAS

- Fernández, M.D. & Suárez, J.M. (2012). *Menores en crisis. Propuestas de intervención y medidas reeducativas*. Universidad de Santiago de Compostela: Galicia.
- Fernández, J. & Fuertes, J. (2007). *El acogimiento residencial en la protección a la infancia*. Psicología Pirámide: Madrid.
- Fisher, P. & Gilliam, K.S. (2012). Tratamiento Multidimensional de Acogimiento Familiar: Una Alternativa al Tratamiento Residencial para Niños, Niñas y Adolescentes en Alto-Riesgo. *Psychosocial Intervention*, 21, 195-203. doi: 10.5093/in2011v21a20
- Garrido, V. (2005). *Manual de intervención educativa en readaptación social. Vol. I. Fundamentos de la intervención*. Tirant Lo Blanch: Valencia.
- López, J.R. & López, C. (2008). *Conducta antisocial y delictiva en la adolescencia*. Editum: Murcia.
- Luján, C., Pérez, M. & Montoya, I. (2013). La familia como factor de riesgo y de protección para los problemas comportamentales en la infancia. *Familia*, 47, 83-98.
- Mampaso, J., Pérez, F., Corbí, B., González, M.P. & Bernabé, B. (2014). Factores de riesgo y de protección en menores infractores. Análisis y prospectiva. *Psychologia Latina*, 5, 11-20.
- Pichardo, M.C., Fernández, E. & Amezcua, J.A. (2002). Importancia del clima social familiar en la adaptación personal y social de los adolescentes. *Revista de Psicología General y Aplicada*, 55, 575-589.

Rutter, M., Giller, H. & Hagell, A. (2000). *La conducta antisocial de los jóvenes*. Cambridge: Madrid.

Vásquez, C. (2003). Predicción y prevención de la delincuencia juvenil según las teorías del desarrollo social. *Revista de Derecho*, 14, 135-158.